

# Principales derechos laborales de las madres trabajadoras

Los principales derechos laborales de las madres trabajadoras son:

## La protección contra el despido nulo

El despido será nulo cuando este tenga por motivo el embarazo, nacimiento y sus consecuencias y/o lactancia. Esta protección aplica incluso durante el periodo de prueba y a trabajadoras a tiempo parcial.

01



## Descanso y subsidio por maternidad

La trabajadora gestante tiene derecho a 98 días de descanso y al pago del subsidio correspondiente, como consecuencia del parto.

02



## Igualdad salarial

Los períodos de incapacidad vinculados con el embarazo, la licencia por maternidad, el permiso por lactancia materna o la asunción de las responsabilidades familiares no pueden tener impacto adverso en la asignación de incrementos remunerativos y/o beneficios laborales.

03



## Uso de lactario y de la hora de lactancia

Las trabajadoras que laboren en centros de trabajo con 20 o más mujeres en edad fértil, tienen derecho al uso del lactario en el centro laboral, durante 1 hora diaria, para la extracción y conservación de la leche materna.

Adicionalmente, la madre trabajadora tiene derecho a 1 hora diaria de permiso para dar de lactar a su hijo, por el periodo de 1 año. Ambos derechos se gozan de forma independiente.

04



## Protección especial en materia de SST

Las trabajadoras en estado de gestación tienen derecho a ser transferidas a otro puesto que no implique riesgo para su salud integral, sin menoscabo de sus derechos remunerativos y de categoría. Esta medida debe mantenerse o modificarse para garantizar la protección de la trabajadora o del recién nacido durante el periodo de lactancia, al menos hasta el año posterior al parto.

05



**Cristina Oviedo**  
**coa@prcp.com.pe**  
SOCIA

VER PERFIL



**Brian Ávalos**  
**bar@prcp.com.pe**  
SOCIO

VER PERFIL



**Martín Ruggiero**  
**mrg@prcp.com.pe**  
ASOCIADO PRINCIPAL

VER PERFIL

